

## OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N° 028 DE 2022

La empresa procede a pronunciarse respecto a las observaciones allegadas por el proponente EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, al Acta de Comité de Compras N° 028 de 2022, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

El día 03 de agosto del presente año, el oferente **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S**, allega una serie de documentos de carácter jurídico, con el fin de subsanar las acotaciones realizadas por el comité evaluador en el acta de comité de compras N° 028 de 2022.

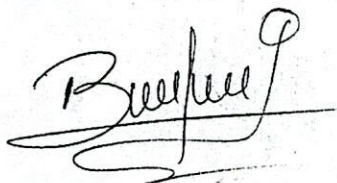
### DOCUMENTOS ALLEGADOS:

- Cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal
- Tarjeta Profesional de la Revisora Fiscal
- Certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizados los documentos jurídicos allegados, se encuentra que el proponentes cumple a cabalidad con el lleno de los mismos, por ende, el Comité de Compras tiene por subsanada la falta de dichos requisitos y recomienda **ACEPTAR** la oferta del proponente **EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S**, por ser la propuesta más económica y por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados.

Se expide a los 04 días del mes de agosto de 2022.



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.